

Directorio Provincial

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO PROVINCIAL № 132

Santa Fe, 1 de marzo de 2023

VISTO:

El aumento de los precios en general ocurrido desde la última actualización de aranceles el 3 de diciembre de 2021, según Resolución N° 125 del Directorio Provincial CIASFE.

CONSIDERANDO:

Que por art. 14, inc. B) y E) del Estatuto del Colegio de Ingenieros Agrónomos obliga al Directorio a establecer procedimientos uniformes y establecer un sistema de valuaciones del Trabajo Profesional.

Que en Reunión de Directorio Provincial de fecha 16 de febrero de 2023, se tomó conocimiento de la necesidad de actualizar los aranceles correspondientes a inscripción de nuevos profesionales, jornadas y certificación de firma, con la finalidad de que los colegas dispongan de un elemento de referencia para justipreciar sus Honorarios Profesionales; de común acuerdo entre las cuatro Circunscripciones.

Por ello:

EL DIRECTORIO DEL COLEGIO DE INGENIEROS AGRONOMOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE **RESUELVE:**

Artículo 1º: Asignar en pesos cinco mil (\$5.000), el valor de la inscripción a nuevos profesionales.

Artículo 2º: Establecer en pesos ocho mil (\$8.000), el valor de las jornadas.

Artículo 3º: Fijar en 20 AGROS la certificación de firma de trabajos presentados. No se cobrarán las certificaciones de firma que emerjan de trámites simples de reciprocidad, presentación de firma del profesional, certificado de jubilación, etc.

Artículo 4º: Deróguese los artículos N°3, N°5 y N°6 de la Resolución N° 125, que fijaba el valor de inscripción y jornadas.

Artículo 59: Registrese, publíquese y archívese.

Ing. Agr. Ruben Del Fabro

Secretario MP 82-3-0070 Ing. Agr. Carlos Carballo Presidente

MP 82-3-0041

Colegio de Ingenieros Agrónomos de Santa Fe.

Aprobada Acta N° 227, del 16 de febrero de 2023.